

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL
SANCIONA CON FUERZA**

ORDENANZA N° 795/2021

ARTÍCULO 1°:RATIFÍCASE en todos sus términos el Decreto N°1712/2021, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal el día 22 de Febrero de 2021, por el que se dispuso la compra directa a la firma comercial MARCELO FABIAN MINOD, CUIT N°23-22199415-9, concesionario oficial ZANELLO, con domicilio en Ruta 8 km 608 de la ciudad de Río Cuarto, de un tractor Marca ZANELLO, Modelo 4065 agrícola, año 2021, nuevo, cero km/hs., de 70 HP de potencia, doble tracción, transmisión de 8 + 8, con inversor mecánico, equipado de fábrica con Cabina Full (aire acondicionado y calefacción), levante de tres puntos, toma de fuerza de 540/1000, con protector ROPS central –antivuelco-, y con cubiertas delanteras 8.3/20 y traseras 14.9/28 simples.

ARTÍCULO 2°: PROCEDASE a registrar e inventariar al mencionado vehículo y destínese a tareas de mantenimiento en el Municipio.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 03 de Marzo de 2021.-

HILMDMANN AMANDA BELEN
Secretaria C.D

ZABALA AVILA SANDRA
Presidente C.D